|  |
| --- |
| **Programación Didáctica del Módulo Profesional**  ***TÉCNICAS DE CORTE DEL CABELLO***  **Ciclo Formativo de Grado Medio**  **Peluquería y Cosmética Capilar**  **Curso 2016-17** |

**1.- MARCO LEGISLATIVO.**

**2.- COMPETENCIA GENERALDEL TÍTULO.**

**3.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.**

**4.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO**

**5.- OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO.**

**6.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.**

**7.-CONTENIDO**

**8.-METODOLOGÍA**

**9.-EVALUACIÓN.**

**10.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA.**

**11.-TEMAS TRANSVERSALES.**

**12.-RECURSOS DIDÁCTICOS.**

**13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

**14.- PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.**

**15.-BIBLIOGRAFÍA**

1. **MARCO LEGISLATIVO**

Para la realización de esta Programación Didáctica se ha tenido en cuenta el marco normativo que regula la Formación Profesional Inicial en general y el Ciclo de Peluquería y Cosmética Capilar, en particular:

* ***Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio***, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE número 147 de 20/06/2002).
* ***Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo***, de Educación. (BOE número 106 de 4/05/2006)
* ***Ley 17/2007, de 10 de diciembre***, de Educación de Andalucía. (BOJA número 252 de 26/12/2007).
* ***Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre***, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo. (BOE número 3 de 3/01/2007).
* ***Decreto 436/2008, de 2 de septiembre,*** por el que se establece la Ordenación y las Enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del Sistema Educativo. (BOJA número 182 de 12/09/2008).
* ***Orden de 26 de julio de 1995,*** sobre Evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 113 de 12/08/1995).
* **Real Decreto 1588/2011 de 4 de Noviembre** establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y fija sus enseñanzas mínimas.
* **Orden de 29 de abril de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. (BOJA núm. 92 de 14/05/13)

1. **COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTILO**

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo lo protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

1. **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.**

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las siguientes ***competencias profesionales, personales y sociales*** que aparecen señaladas en **negrita** de entre todas las reguladas en el RD que establece el título.

a**) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.**

**b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos**.

**c)** **Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.**

**d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.**

e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.

**g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.**

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.

j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.

**k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.**

l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

m**)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

**n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo**.

**ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.**

**o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**

**p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.**

q**) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.**

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

**s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

1. **OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO**

**a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.**

**b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender a la persona usuaria.**

**c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.**

**d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.**

**e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.**

f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

**h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.**

**i)** Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

j)Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.

k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.

l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables**.**

**n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables**.

**ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.**

**o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.**

**p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.**

**q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.**

**r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso**.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

**u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.**

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

**w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático**.

1. **OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), h), m), n) q), s), u) del ciclo formativo, y las competencias profesionales, personales y sociales, a), b), c), d), g), k), n), ñ), o), p), q), r), u), w), del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

* Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
* Recopilación de información técnica sobre estilos de corte a través de distintos formatos.
* Análisis morfológico y de estilos personales y sociales. Preparación del puesto de trabajo.
* Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
* Selección y aplicación de técnicas de corte.
* Realización de estilos de corte. Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
* Verificación del resultado final del proceso técnico.

1. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| **RA.1. Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.** | a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.  b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.  c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario.  d) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.  e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.  f) Se han aplicado los protocolos de seguridad, higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.  g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes. |
| **RA.2. Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido**. | a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.  b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros.  c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.  d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.  e) Se han secuenciado las fases de ejecución.  f) Se han determinado las zonas de aplicación.  g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.  h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos. |
| **RA.3. Proponer cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la persona usuaria.** | a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con Influencia en el corte.  b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas de la persona usuaria.  c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.  d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.  e) Se han identificado los elementos de un boceto. Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.  f) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello. |
| **RA.4. Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.** | a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera  b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea  c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionado del cabello.  d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.  e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.  f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía. |
| **RA.5. Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.** | a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.  b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.  c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.  d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.  e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.  f) Se ha establecido la secuencia de actuación.  g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.  h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.  i) Se ha realizado el control de calidad del proceso |
| **RA.6. Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.** | a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.  b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.  c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.  d) Se ha verificado el estado de la maquinilla.  e) Se han realizado técnicas para el acondicionado del cabello.  f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.  g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.  h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización. |
| **RA.7. Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.** | a) Se han caracterizado los estilos de corte.  b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características de la persona usuaria.  c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).  d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.  e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.  f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.  g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.  h) Se ha valorado el resultado final.  i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo. |